

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD ENVIGADO ANT.

TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE-RECONVENIDO	DEMANDADA-RECONVINIENTE	FECHA ACTUACION	TRASLADO	DECISIÓN
05266-31-10-2019-00495-00	VERBAL DIVORCIO CON DEMANDA DE RECONVENCIÓN	DIEGO LEÓN PABÓN RENDÓN	LUZ ADRIANA ZAPATA CARDONA	LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2020	MIÉRCOLES 16, VIERNES 18 DE 2020; MARTES 12, MIERCOLES 13, y JUEVES 14 DE ENERO DE 2021	Traslado a la parte demandada-reconviniente de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandante-reconvenida al dar respuesta a la demanda de reconvención.

TRASLADO SECRETARIAL DEL ART. 110 del CGP EN CONCORDANCIA CON EL ART. 370 IBIDEM, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA HOY 16/12/2020 A LA HORA DE LAS 8:00 AM


JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO